

BOLETÍN TRIBUTARIO - 151/15

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- INFORMACIÓN EXÓGENA 2015 (MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 220¹ DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2014 Y SE SOLICITA LA INFORMACIÓN PREVISTA EN EL DECRETO 2733 DE 2012) - [Resolución 000111 del 29 de octubre de 2015](#)

II. DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ

2.1 DECRETOS EXPEDIDOS POR EL ALCALDE MAYOR

- DETERMINA LA CATEGORIZACIÓN DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 - [Decreto 424 del 28 de octubre de 2015²](#)

El artículo 1° del decreto referido establece:

“La categorización de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal de 2016 es de carácter “Especial”.

2.2 DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS

- SEÑALAN LOS CONTRIBUYENTES DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR Y AL ACPM DEL DISTRITO CAPITAL, QUE DEBEN PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y DILIGENCIAR LOS RECIBOS DE PAGO A TRAVÉS DEL SERVICIO ELECTRÓNICO DE INTERNET DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ (DIB) - [Resolución DDI-054672 del 27 de octubre de 2015³](#)

¹ Informada en nuestro Boletín Tributario No. 195 del 31 de octubre de 2014

² Publicado en el Registro Distrital 5704 del 29 de octubre de 2015

³ Publicada en el Registro Distrital 5705 del 30 de octubre de 2015



III. BANCO DE LA REPÚBLICA

- **BANCO DE LA REPÚBLICA INCREMENTA EN 50 PUNTOS BÁSICOS LA TASA DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN**

Mediante Comunicado de Prensa precisó:

“La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy decidió incrementar la tasa de interés de intervención en 50 pb y la situó en 5,25%.

(...)

En síntesis, las expectativas de inflación han aumentado y el riesgo de una desaceleración de la demanda interna, más allá de lo coherente con la caída registrada del ingreso nacional, se ha moderado. Con el fin de asegurar la convergencia de la inflación hacia el rango meta la Junta Directiva decidió aumentar en 50 pb la tasa de interés de referencia”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

04 de noviembre de 2015